REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

014

RESOLUCION Nº 95.1.1.1. 0226

FAUSTO HARO MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de "LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTA LOCA"., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 28 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTA LOCA"., en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulacion en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 ENE 1995

576
126

Fausto Haro Montalvo

FAP/MDR.

27 Febo 95